



DECRETO EXENTO N° 2385
RETIRO, 31 AGO. 2011
VISTOS:

Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Ord. N° 674 (U.G.D) de fecha 28.03.2011 del Javier Rodríguez Arévalo.

6°.- La Resolución E N° 773 que resulte aprobar la transferencia de recursos para el Proyecto "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral".

7°.- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 23.03.2011.

8°.- El Decreto Exento N°1.904 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos, publica en el portal de mercado público y designa Comisión Evaluadora para la presente Licitación Pública de "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral"

9°.- El Decreto Exento N°2.230 de fecha 12.08.2011 que adjudica la Propuesta Pública de "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral", al oferente Sr. Patricio Orellana Pinto.

10°.- El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 30.08.2011, "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Contratista Sr. Patricio Orellana Pinto, Rut N°8.914.432-9, por la suma de \$38.073.265.- imp. Incluido.

11°.- El Vale Vista Bancario N°13346007 por la suma de \$1.903.663.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

12°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 30.08.2011, "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Contratista Sr. Patricio Orellana Pinto, Rut N°8.914.432-9, por la suma de \$38.073.265.- imp. Incluido.

2°.- **ESTABLÉCESE**, que la obra se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo al avance, contra presentación de factura según corresponda, de acuerdo a Bases Administrativas.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el Oferente, entrega Vale Vista Bancario de Garantía N° 13346007 del Banco de Chile por un monto de \$1.903.663.- extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5°.- **IMPÚTESE**, el presente decreto a la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos 214-05-00-000-000-075 "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral" por la suma de \$38.073.265.- impuestos incluidos.

6°.- **DEVUELVA**, las Boletas de Seriedad de la Oferta; Vale Vista N° 0032868 del Banco Santander y Boleta de Garantía N° 13144707 del Bci. tomadas Emp. Const. y Asesorías en Ing. Ltda. y Patricio Fernando Orellana Pinto, respectivamente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL